



ESPAÑA

Número 319

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Andrés
Carraval
Reuix

319

Nº 3212183 /01

EN la Ciudad de Málaga á veintitres de Octubre de mil ochocientos noventa - siendo las dos de la mañana - ante el Sr. D. José Merino y Sisto Juez municipal del distrito de la Alameda de ella y D. Juan Sanchez y Sanchez Secretario, compareció D. Rafael Carraval Estorves natural de Málaga término municipal de idem Provincia de idem de veinticuatro años de edad, de estado casado de profesión Industrial domiciliado en esta Ciudad calle de Merode Espartaco núm. cuatro solicitando que se inscriba en este registro civil el nacimiento de un niño y al efecto como padre del idem

Declara: que dicho niño nació en la expresada casa Número el día diez y nueve del actual á las seis de la tarde

Que es hijo legítimo de declarante natural de término municipal de provincia de de años de edad, de estado de profesión domiciliado en calle de número y de D.^a Francisca Ruiz Rodríguez natural de Oliás término municipal de idem provincia de Málaga de veintisiete años de edad, de estado casada domiciliada en el de calle de su esposo número

Que es nieto por línea paterna de D. Rafael Carraval Canete natural de Málaga término municipal de idem provincia de idem de profesión domiciliado en difunto y de D. Solmes Estorves Carretero natural de Málaga término municipal de idem provincia de idem y domiciliada en esta Y por línea materna de D. José Reuix Castilla natural de Oliás término municipal de idem provincia de Málaga de profesión domiciliado en difunto y de D.^a Catalina Rodríguez Rueda natural de Oliás término municipal de idem provincia de Málaga y domiciliada en difunto y que se le pone por nombre Andrés de la Santísima Trinidad



Así mismo declara su Padre no ha tenido otro hijo del primer nombre _____

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Joaquín Reubio Pérez natural de Malaga mayor de edad soltero de ejercicio empleado domiciliado en esta y D. Adolfo Pasó Sr. Pi natural de Trilset mayor de edad soltero de profesión empleado domiciliado en esta Ciudad

Leída íntegramente este acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y el declarante

de todo lo cual como Secretario certifico. Lotachado en j'ores o novales

José María Rafael Carbajal
Joaquín Reubio Adolfo Pasó
Juan Sánchez



Certifico: Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el Tomo n.º 45 Folio n.º 1319 de la Sección 1ª de este Registro Civil.

CERTIFICA D. Susana Ortega Jimena Oficial Delegado

Malaga a de 2 de MAYO 2002